

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado: Plan de intervención

Licenciatura en Educación

Línea temática: Ecosistemas Educativos e inclusión en I.P.E.M N°193

Estudiante: Escaño, Mariela Alicia

Legajo: VEDU11596

DNI: 31.592.778

Tutora: Sandra del Valle Soria

Moreno, Provincia de Buenos Aires, noviembre de 2020

Agradecimientos

Quiero dedicar este trabajo a todas las mujeres de mi familia que no tuvieron la posibilidad de estudiar. En especial a mi madre. A ustedes mis ancestras, las honro.

Un agradecimiento especial a María Claudia Taretto, por trasmitirme su experiencia como coordinadora del centro de actividades juveniles de mi localidad.

Índice

2. Introducción	1
3. Presentación de la línea temática	2
4. Síntesis de la organización seleccionada	4
4.1 Datos generales	4
4.2 Historia	5
4.3 Misión	7
4.4 Visión	7
4.5 Valores	8
4.6 Perfil del egresado	8
4.7 Población	8
5. Delimitación del problema	9
6. Objetivos generales:	10
7. Objetivos específicos:	10
8. Justificación	11
9. Marco teórico	12
10. Plan de trabajo	15
10.1 Actividades:	16
Actividad N°1: Jornada de capacitación para los talleristas del CAJ y los docentes del área de educación física y artística.....	16
Actividad N°2: Jornada informativa para estudiantes y familiares	18
Actividad 3: Jornada de seguimiento del proyecto con los talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística.....	20
Actividad 4: Jornada de evaluación del proyecto con los talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística.....	22
10.2 Cronograma	24
10.3 Recursos	26
10.4 Presupuesto	28
10.5 Evaluación	29
11. Resultados esperados	30
12. Conclusión	30
13. Referencias	33

1. Resumen

En el presente plan de intervención se realizó un trabajo en conjunto entre los docentes del I.P.E.M N°193 del área de Educación Física y Educación Artística, y los talleristas del centro de actividades juveniles, que permitió la disminución de la cantidad de alumnos y alumnas pendientes de acreditación en dichas áreas.

Una de las mayores problemáticas que presenta el I.P.E.M. N°193 son las trayectorias escolares incompletas de sus alumnos y alumnas, que trae como consecuencia: cursos numerosos con alto porcentaje de alumnos repitentes, y la pérdida de la matrícula en la secundaria orientada y desgranamiento del ciclo básico.

Como resultado de la implementación del plan, disminuyó considerablemente los índices de repitencia. Así como también, se logró establecer un vínculo pedagógico entre los docentes de la institución y los talleristas del CAJ, permitiendo a estos últimos, entablar lazos y realizar una integración y profundización de la operación pedagógica.

En esta propuesta de trabajo la asesora pedagógica presentó, como técnica de evaluación, el uso de e-portafolio, que permitió realizar un seguimiento continuo de los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas participantes.

Palabras claves: Inclusión- parejas pedagógicas- centros de actividades juveniles- ecosistemas educativos-trayectorias escolares.

2. Introducción

En el marco de la línea temática, ecosistemas educativos e inclusión, presentaremos a los docentes del I.P.E.M N°193 “José María Paz” de la localidad de Saldán (Provincia de Córdoba, Argentina) del área de Educación Física y Educación Artística, el desafío de trabajar en parejas pedagógicas, con los talleristas del centro de actividades juveniles.

El presente plan de intervención tiene como objetivo reducir la cantidad de alumnos y alumnas pendientes de acreditación en las áreas de educación física y artística, permitiendo a su vez disminuir los índices de repitencia y deserción.

Para la realización del marco teórico se consideró los aportes del enfoque ecológico sustentado por Bronfenbrenner, así como también, las ideas de Flavia Terigi expuestas en su obra “Problemas, estrategias y discursos sobre las políticas socioeducativas” (Terigi Flavia... [et al.]. 2015) y los lineamientos que ofrece el Ministerio de educación de la Provincia de Córdoba, en torno a las prácticas educativas en parejas pedagógicas.

La línea temática fue sustentada desde el marco de la ley de educación Nacional N°26.206 que establece el derecho a la educación y posiciona a los alumnos y alumnas, como sujetos de derecho, siendo la finalidad de la escuela secundaria facilitar el acceso a una ciudadanía democrática.

Consideramos que toda institución que cuente con un centro de actividades juveniles, posee un potencial enorme, como sería el caso del I.P.E.M N°193, porque los programas socioeducativos, en este caso, los centros de actividades juveniles, nos permiten responder a las nuevas condiciones históricas en las que nos

encontramos inmersos, a partir de nuevas experiencias formativas que enriquecen las trayectorias culturales y educativas de los jóvenes.

La temática nos resultó relevante porque los programas socioeducativos, como son los centros de actividades juveniles, fomentan una pedagogía productiva, que permiten al sujeto pedagógico ser un sujeto productor de ideas. Estamos en presencia de un nuevo paradigma educativo que nos invita a romper con la concepción homogeneizadora de la educación y pensar en la idea de igualdad inclusiva, que nos permita preparar ciudadanos democráticos y participativos.

3. Presentación de la línea temática

Con el fin de mejorar las trayectorias escolares de los alumnos y alumnas, la Ley de educación nacional N° 26.206 promulgada en 2006 promueve, el derecho a la educación, y la obligatoriedad del nivel secundario. La ley se presenta entonces como un doble desafío, por un lado, el desafío de implementar políticas educativas democratizadoras e inclusivas, y por el otro lado, un desafío para los docentes, problematizando sus propias prácticas y su propia formación. La ley invita a repensar nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje, de modo tal, de promover una distribución más igualitaria del conocimiento.

Como bien dijimos, en el marco de la Ley de educación nacional es necesario propiciar experiencias inclusivas, proponiendo otros formatos escolares posibles, es por ello que el presente trabajo de intervención tiene como línea temática “ecosistemas educativos e inclusión”.

Consideramos que “El docente es la figura clave, encargado de gestionar las particularidades del ecosistema educativo y llevar a cabo acciones innovadoras,

eficientes y eficaces. Para garantizar el derecho a la educación, es necesario que el ámbito escolar propicie escenarios inclusivos que se alejen de modelos de enseñanza tradicionales, meramente instrumentalistas y con planificaciones homogéneas”. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Tema estratégico. Ecosistemas educativos e inclusión. Pág. 3. Disponible en: <https://drive.google.com/uc?export=download&id=1wu02nU0GPnHZrQTQaSRWKApJgwn4U7L>)

Podemos evidenciar, la política de inclusión educativa en el I.P.E.M N°193 “El paradigma de la inclusión surge a partir de que el niño, el adolescente, ya no es más objeto de derecho, sino que es sujeto de derecho, ahí entra la educación. Esa es la base de la concebimos a la educación inclusiva” afirma el docente y coordinador de curso de la escuela, Juan Rojas. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193. Entrevistas. Lección 14. Pág. 235. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

Pensar en otros lineamientos pedagógicos posibles, nos permiten no sólo interpelar construcciones verticalistas del conocimiento, sino también ofrecer a nuestros alumnos y alumnas herramientas que permitan conjurar el concepto de “escolaridad de baja intensidad” acuñado por Gabriel Kessler (2004), dicho concepto alude a la desvinculación de la vida escolar por parte de algunos jóvenes de la institución escuela, a lo que comúnmente se denomina “desenganche” de la actividad escolar. Frente a esta problemática, cabe preguntarnos ¿Cómo podemos los docentes construir una experiencia significativa del conocimiento, que permita a esos alumnos y alumnas volver a “engancharse”? Una posible respuesta podría

ser “ampliar la oferta cultural, dando lugar a otros temas, miradas y propuestas ofreciendo múltiples posibilidades de enseñanza y forjando lazos que despierten el deseo de aprender juntos” (Pineau, Pablo, 2018).

Consideramos apropiado presentar un plan de intervención que permita expresar una mediación entre el plantel docente y el equipo de gestión y los talleristas del CAJ, de modo tal, de presentar como desafío el trabajo en parejas pedagógicas, estableciendo así un vínculo entre los talleristas del CAJ y el equipo docente “El concepto y la práctica de la pareja pedagógica constituyen una estrategia de planeamiento e implementación de intervenciones didácticas compartidas que pretende mejorar los resultados de políticas inclusivas. Se trata del trabajo en equipo que llevan adelante dos docentes en relación con el abordaje pedagógico y didáctico de los procesos de aprendizaje de un grupo de estudiantes”. (Ministerio de educación de la Provincia de Córdoba, 2013)

Siguiendo esta línea, el nuevo paradigma educativo de la inclusión, nos invita a romper con la concepción homogeneizadora de la educación y pensar en la idea de igualdad inclusiva, que permita preparar ciudadanos democráticos y participativos, estableciéndose así una justicia curricular “La justicia requiere un currículum contrahegemónico diseñado para materializar los intereses y las perspectivas de los menos favorecidos” (Bolívar, Antonio, 2005)

4. Síntesis de la organización seleccionada

4.1 Datos generales

El I.P.E.M N°193 “José María Paz” está ubicado en la localidad del Saldan (departamento de Colón) en la provincia de Córdoba. La escuela cuenta con más de 50 años de antigüedad y una matrícula de “644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo” (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193. Lección 9. Historia institucional. Pág. 83 Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

El equipo de gestión está integrado por la Directora Susana Giojalas, un vicedirector y un secretario. La escuela cuenta con dos coordinadores de curso, cuya función es promover el desarrollo de las trayectorias escolares de los alumnos y alumnas de la institución.

4.2 Historia

La escuela se funda en 1965, gracias a la participación de los vecinos y representantes municipales, quienes tenían como problemática la dispersión de los alumnos y alumnas que terminaban la escuela primaria, y debían finalizar sus estudios en las localidades vecinas.

Al año siguiente, la escuela comenzó a funcionar como escuela de gestión privada, adoptando el nombre de “José María paz” (en honor al Caudillo Cordobés) en un edificio prestado, en el turno vespertino.

La escuela, a lo largo de los años, se fue adaptando a los cambios de nuestro sistema educativo. En 1993 se implementa La ley federal de educación, la escuela se adapta a la implementación de dicha Ley, creando un Ciclo Básico Unificado, de

tres años de duración, y un Ciclo de Especialización, con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte, esta última orientación estará fuertemente vinculada a la ejecución y puesta en marcha del festival folklórico, que representa no sólo la identidad de la escuela, sino también a la comunidad de Saldán. Dicha competencia Folklórica, será constitutiva del proyecto educativo institucional.

En 1995 la escuela tiene, finalmente, un edificio propio ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

En 2006, a partir de la ley de educación Nacional N°26.206 que establece la obligatoriedad del nivel secundario y el derecho a la educación, se comienzan a implementar en la escuela, una serie de programas que fortalecen las trayectorias escolares de los jóvenes, por ejemplo: Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, en el marco de este proyecto, se gestiona el centro de actividades juveniles.

A partir de 2010, la institución escuela reelabora su proyecto educativo institucional y se seleccionan dos nuevas orientaciones, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad.

En 2014 se implementan los acuerdos institucionales de convivencia, los mismos son fruto del esfuerzo del equipo de conducción, centro de estudiantes y comunidad educativa.

En 2016 con el cambio de gobierno se realizan recortes en el área de educación. El I.P.E.M N°193 fue afectado, “El trabajo de tutorías terminó en febrero del 2017, lo cual, en palabras de la directora, fue una gran pérdida con respecto a la permanencia en el trayecto escolar de los estudiantes” así como también, fue afectado el programa conectar igualdad, ya que, cesaron las entregas de equipos informáticos a la escuela y su correspondiente mantenimiento. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193. Historia institucional. Lección 4. Pág. 95. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

4.3 Misión

La institución educativa I.P.E.M N°193 tiene como finalidad:

“Tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores” (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193. Finalidad. Lección 7. Pág. 119. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

4.4 Visión

En cuanto a la visión que orienta a la institución educativa se fomenta:

“La adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social” (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193. Perfil del egresado. Lección 8. Pág. 119. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

4.5 Valores

En el proyecto educativo institucional podemos evidenciar valores como el respeto, honestidad, empatía, inclusión, responsabilidad, cooperación, solidaridad e identidad.

4.6 Perfil del egresado

La escuela cuenta con dos modalidades, por un lado, la orientación es economía y gestión cuya finalidad es dotar a los alumnos y alumnas de conocimientos entorno a empresas y medios de producción. Por otro lado, orientación en turismo, cuya finalidad es orientar a los alumnos y alumnas, en el reconocimiento del patrimonio cultural local.

4.7 Población

“La población de Saldán es culturalmente heterogénea, dado su origen diverso, el cual fue producto de la inmigración extranjera hasta la década de los 50' y luego la inmigración interna” (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193. Ubicación de la institución en contexto. Lección 3. Pág. 25. Disponible

en:<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

La mayoría de las familias pertenecientes a la comunidad educativa, no poseen un trabajo estable y trabajan de manera independiente en diversas ocupaciones, tales como: servicio doméstico, construcción, mantenimiento, cuentapropistas, etc.

Saldán tiene como característica, ser una ciudad dormitorio, dado que, la mayoría de los jefes y jefas de hogar, tienen que trasladarse a otras ciudades a trabajar.

5. Delimitación del problema

De acuerdo al análisis de la institución presentada, podemos apreciar que el I.P.E.M.N°193 cuenta desde el año 2009 con un centro de actividades juveniles “Los Centros de Actividades Juveniles (en adelante C.A.J) son organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes” (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193.Datos generales de la escuela. Lección 2. Pág. 47. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

Los centros de actividades juveniles tienen como objetivo prioritario fortalecer el vínculo entre los jóvenes, la institución y la comunidad “El propósito del Programa es ampliar y mejorar las formas de acceso y permanencia de los adolescentes y jóvenes en las escuelas. En los centros de actividades juveniles se trabaja para ampliar y fortalecer las trayectorias escolares y educativas a través de la participación en actividades” (Fontana, Fraga, Ivaskovic y Kurasvsky, 2014).

En este marco, cabe preguntarnos ¿Existe la posibilidad de un diálogo o vínculo entre el contexto de aprendizaje de la escuela y los centros de actividades juveniles? ¿Es posible un trabajo interdisciplinario entre los talleristas del CAJ y los docentes del I.P.E.M N°193?

Considerando que el ausentismo, la deserción escolar y repitencia, según las palabras del profesor Juan Rojas, Coordinador de Curso y Docente de la escuela, son una de las mayores problemáticas del I.P.E.M. N°193 y teniendo como marco La Ley 26.206 de Educación Nacional “Las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios ” (Escudero y Díaz, 2017)

El propósito del plan de intervención, no es otro, que el de generar procesos de aprendizaje significativos que posibiliten acompañar la idea de una igualdad inclusiva, que nos permita sostener la vida en la escuela, forjando lazos que despierten el deseo de aprender juntos.

6. Objetivos generales:

- Reducir la cantidad de alumnos y alumnas pendientes de acreditación en las áreas de educación física y artística, a través de un proyecto de inclusión educativa que involucre un trabajo en conjunto, como parejas pedagógicas, entre los docentes del I.P.E.M N°193 del área de Educación Física y Educación Artística, y los talleristas del C.A.J a ejecutarse en el transcurso del ciclo lectivo 2021.

7. Objetivos específicos:

- Gestionar una jornada de trabajo presencial entre los talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística para acordar criterios de evaluación.
- Generar instancias de seguimiento y evaluación del proyecto con los talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística, a través de la aplicación de videollamada zoom.
- Desarrollar en conjunto con los docentes y los talleristas del C.A.J un e-portafolio que recopile el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas del I.P.E.M N°193 en el marco del proyecto.

8. Justificación

Según los datos analizados en el I.P.E.M N°193 “José María Paz” pudimos observar que una de las mayores problemáticas de la escuela son las trayectorias escolares incompletas. En la evaluación llevada a cabo por el equipo de gestión se analizaron las causas de dicha problemática “abandono, edad elevada, escaso acompañamiento familiar por cuidado de hermanos, trabajos tempranos, cumplimiento parcial de los acuerdos didácticos e institucionales, incipiente trabajo en equipo e integral de los docentes por cursos” (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193.Evaluación del plan de gestión 2017. Lección 11. Pág. 139. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)

Las consecuencias de las trayectorias escolares incompletas en el I.P.E.M. N°193 son, por un lado, cursos numerosos con alto porcentaje de alumnos repitentes, y por el

otro lado, perdida en la matrícula en la secundaria orientada y desgranamiento del ciclo básico. Con respecto al rendimiento académico de los alumnos del I.P.E.M N°193, observamos que un total de 47 alumnos tienen como materia previa Educación física, mientras que las materias del área de artística representan un porcentaje menor: música 10 y plástica 7.

El presente plan de intervención, tiene como finalidad establecer un trabajo interdisciplinario entre los docentes del I.P.E.M N°193 y los talleristas del programa socioeducativo: centro de actividades juveniles.

Considerando que el centro de actividades juveniles del I.P.E.M N°193 está orientado en artística y deportes, proponemos un trabajo en parejas pedagógicas, que permita, por un lado, forjar lazos comunitarios, y por el otro, mejorar las trayectorias escolares de los jóvenes, de modo tal, de disminuir la cantidad de alumnos y alumnas pendientes de acreditación en dichas áreas.

Con dicha metodología, logramos disminuir no sólo los índices de repitencia y abandono escolar, sino también ofrecer un nuevo recorrido en las trayectorias educativas y escolares de los niños/as y jóvenes del I.P.E.M N°193.

9. Marco teórico

La escuela siempre fue un pilar importante de la modernidad, como agente encargado de enderezar, corregir, homogeneizar y normalizar sujetos. Durante muchos años la escuela monopolizó su mandato educador, no obstante, podemos reconocer otros espacios no escolares, que también tienen una finalidad pedagógica.

Durante mucho tiempo se clasificó a la educación en tres modalidades: formal, no formal e informal. Como bien dijimos, la institución escuela siempre ocupó un espacio

de privilegio siendo un agente educativo formal, mientras que, los clubes, museos, organizaciones y programas socioeducativos, en este caso, los centros de actividades juveniles, son considerados espacios educativos no formales.

Consideramos que dicha clasificación, podría resultar inadecuada, dado que, la educación de un individuo no está restringida a la institución escuela. Podemos observar múltiples espacios de intencionalidad educativa, que son denominados Ecosistemas educativos “El ecosistema educativo se fundamenta en el paradigma ecológico integrado por un medio de vida que implica a organismos vivos y objetos que se influyen entre ellos y en el que existe un carácter dinámico en donde cada elemento es a la vez origen y objeto de influencia por vía de reciprocidad. (Tessier, 1994). En el enfoque ecológico sustentado por A. Bronfenbrenner, se intenta comprender el comportamiento definiéndolo como la resultante de un intercambio mutuo y recíproco entre el organismo y el medio” (Choque, 2009).

Los ecosistemas educativos están estructurados en elementos que van desde lo micro a lo macro. Bronfenbrenner denomina a esos niveles el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema (Bronfenbrenner, 1987).

En el caso del Microsistema, sería el nivel más cercano al individuo, como la familia y amigos. El Mesosistema, implica una interrelación entre dos o más entornos, donde el individuo participa. El Exosistema es una influencia que recibe el individuo a través de sus microsistemas. Por último, el Macrosistema, está configurado por la cultura en la que se desenvuelve el individuo.

Para poder lograr un objetivo educativo es necesario entonces que haya una interrelación

entre los diferentes elementos “Bronfenbrenner argumenta que la capacidad de formación de un sistema depende de la existencia de las interconexiones sociales entre ese sistema y otros. Todos los niveles del modelo ecológico propuesto dependen unos de otros y, por lo tanto, se requiere de una participación conjunta de los diferentes contextos y de una comunicación entre ellos” (Choque, 2019).

Es necesario pensar en un plan de intervención que incluya a distintos agentes educativos permitiendo nuevas experiencias formativas que enriquezcan las trayectorias culturales y educativas de los jóvenes “No es tajante el límite. No es: ‘esto es de la escuela y esto es del afuera de la escuela’. Hay ciertas líneas de trabajo que se podrían reconocer en el afuera y otras en el adentro de la escuela, para ver los distintos puntos de aproximación” (Flavia Terigi et al, 2015).

Los ecosistemas educativos son integrales e involucran a muchos actores “Evidentemente el éxito o fracaso de la labor educativa no sólo depende del microsistema, como históricamente se lo ha señalado, sino que el éxito o fracaso de la acción educativa depende en gran medida del microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema” (Choque, 2009)

Considerando que, el fracaso escolar es un fenómeno que implica una multiplicidad de causas, es necesario entonces, abordar dicha problemática con un plan de intervención integral que permita romper las barreras de los microsistemas, ampliando las experiencias formativas de los jóvenes y generando un enriquecimiento en la relación escuela y comunidad.

Como bien dijimos, para romper con la barrera de los microsistemas, es necesario involucrar a otros actores educativos, consideramos que los programas

socioeducativos, en este caso, los centros de actividades juveniles permiten horadar los microsistemas, “En el marco de los programas, los talleristas, coordinadores, que conforman “el equipo docente” apuntan al mismo horizonte, que, en las escuelas, lo hacen maestros, profesores y equipos directivos. Es decir, hay un horizonte común: alentar a que niños/as, adolescentes y jóvenes tengan ganas, deseos de “aprender” el mundo” (Sofía Thisted y Adriana Fontana, 2016)

Para lograr este objetivo de inclusión, es necesario propiciar prácticas pedagógicas que impliquen una ruptura con el modelo organizacional tradicional y pensar en otras alternativas, como, por ejemplo, en las prácticas de parejas pedagógicas “Se trata del trabajo en equipo que llevan adelante dos docentes en relación con el abordaje pedagógico y didáctico de los procesos de aprendizaje de un grupo de estudiantes. Ambos realizan de manera conjunta las acciones de planificación, puesta en marcha de los proyectos de trabajo, selección y/o producción de los materiales educativos; comparten el tiempo áulico con los estudiantes y las intervenciones en situación de aula; definen e implementan modalidades, criterios e instrumentos de evaluación” (Ministerio de educación de la Provincia de Córdoba, 2013).

Cuando la escuela se convierte en sede de programas inclusivos, no hace otra cosa que, promover el deseo de aprender “Cuando la escuela se abre, y en su edificio pasan otras cosas, cuando los profesores de la propia escuela participan de algunas de las prácticas, hay algo allí que empieza a funcionar mejor con la escuela” (Flavia Terigi et al, 2015).

10. Plan de trabajo

10.1 Actividades:

Actividad N°1: Jornada de capacitación para los talleristas del CAJ y los docentes del área de educación física y artística

Descripción: La finalidad de la jornada es informar, a los talleristas del CAJ y los docentes del área de educación física y artística, el proyecto de inclusión educativa que implica un trabajo en pareja pedagógicas, así como también aunar criterios de evaluación y promoción de los estudiantes en esas áreas.

Responsable de la actividad: Licenciada en educación Escaño Mariela

Destinatarios: Talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística, Equipo Directivo.

Lugar: La jornada se llevará a cabo en el salón multiusos (SUM), sin presencia de estudiantes en espacios físicos del IPPEM N° 193

Horario: La jornada de capacitación se llevará a cabo en el horario de 11.00 a 14.00 hs. Consideramos que es un horario oportuno, ya que, abarca a ambos turnos.

Desarrollo de la jornada:

Momento de inicio	La asesora del plan de intervención da inicio a la jornada presentando el proyecto de inclusión educativa que implica un trabajo en parejas pedagógicas, entre los talleristas del CAJ y los docentes del área de educación física y artística. Luego de informar la propuesta, la asesora da lugar a la proyección del cortometraje Carrera Sebastián (2013) “Masí, me
-------------------	---

	<p>tiro” [Archivo de video] Disponible en:</p> <p>https://youtu.be/9HptMdB5N-w</p> <p>La finalidad del corto es reflexionar sobre los prejuicios y como los mismos operan en el ámbito educativo.</p> <p>Se les solicita a los talleristas del CAJ y docentes del área de educación física y artística, que, reunidos en pequeños grupos, reflexionen acerca del cortometraje y respondan: ¿Cómo afectan nuestros prejuicios en el acompañamiento de las trayectorias escolares de los alumnos y alumnas? ¿Qué desafíos presenta la idea de trabajar en parejas pedagógicas?</p> <p>Les pedimos a los docentes y talleristas, realizar una puesta en común, para compartir las experiencias de cada grupo.</p> <p><u>Tiempo previsto:</u> 60 minutos</p>
Momento de desarrollo	<p>Se facilita a los docentes y talleristas, las planificaciones del área de artística y educación física. Reunidos en grupos conforme a su área: Docentes y talleristas de artística, docentes y talleristas de educación física, trabajarán colaborativamente para diseñar una planificación en común.</p> <p><u>Tiempo previsto:</u></p> <p>15 minutos de descanso</p> <p>60 minutos de actividad</p>

Momento de cierre	<p>Los docentes y talleristas, realizan una devolución de la planificación unificada a la asesora del plan de intervención, así como también se solicita, que, en plenario, compartan las experiencias desarrolladas.</p> <p>El momento inicio y cierre, será grabado por la asesora externa, dicha grabación será transferida a la web: https://wetransfer.com/ para ser descargado por los docentes y talleristas, que no pusieron asistir a la jornada presencial, de modo tal, de que puedan interiorizarte sobre el plan de intervención.</p> <p><u>Tiempo previsto:</u> 45 minutos</p>
-------------------	--

Actividad N°2: Jornada informativa para estudiantes y familiares

Responsable de la actividad: Licenciada en educación Escaño Mariela

Lugar: La jornada se llevará a cabo en el salón multiusos (SUM)

Horario: La charla informativa se desarrollará en cada turno, en el turno mañana de 10 a 12 hs y turno tarde de 15 a 17 hs con profesores responsables a cargo.

Destinatarios: Padres, alumnos y alumnas destinatarios de la propuesta.

Desarrollo de la jornada:

Momento de inicio	<p>La asesora del plan de intervención, acompañada por el equipo directivo, coordinador pedagógico y talleristas del</p>
-------------------	--

	<p>CAJ, presenta el proyecto de inclusión educativa, que permite a los alumnos y alumnas pendientes de acreditación el área de educación física y artística, el beneficio de promocionar sus materias asistiendo al centro de actividades juveniles y desarrollando allí las actividades propuestas por los talleristas del CAJ en conjunto con los docentes del área del I.P.E.M N°193</p> <p><u>Tiempo previsto:</u> 45 minutos</p>
Momento de desarrollo	<p>La asesora externa Escaño Mariela, realiza un relevamiento de los alumnos y alumnas que adeudan materias y presenta a los talleristas del CAJ quienes son los encargados de ejecutar las actividades diseñadas en conjunto con los docentes del área del I.P.E.M N°193</p> <p><u>Tiempo previsto:</u> 30 minutos</p>
Momento de cierre	<p>Se solicita a los padres, alumnos y alumnas que expresen sus dudas, inquietudes y consultas sobre el plan de intervención a desarrollarse en el ciclo lectivo 2021.</p>

	<p>Los padres, alumnos y alumnas que no hayan concurrido a la reunión serán informados del proyecto de inclusión, a través del perfil de la escuela en la red social Facebook:</p> <p>https://www.facebook.com/IPEM193 en dicho perfil, también será publicado el cronograma y horarios de cursada en el CAJ.</p> <p><u>Tiempo previsto:</u> 45 minutos</p>
--	--

Actividad 3: Jornada de seguimiento del proyecto con los talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística

Responsable de la actividad: Licenciada en educación Escaño Mariela

Destinatarios: Talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística, equipo Directivo.

Lugar: La jornada se llevará a cabo a través de la aplicación de videollamada zoom

Horario: La jornada se llevará a cabo en el horario de 18:00 a 20hs

Desarrollo de la jornada:

Momento de inicio	La asesora del plan de intervención da inicio la jornada solicitando a los talleristas una devolución sobre las actividades desarrolladas por alumnos y
-------------------	---

	<p>alumnas pendientes de acreditación en el CAJ.</p> <p><u>Tiempo previsto:</u> 45 min</p>
Momento de desarrollo	<p>La asesora solicita a los docentes del área de artística y educación física del I.P.E.M. N°193 que realicen una devolución de las actividades realizadas por los alumnos y alumnas en el CAJ.</p> <p><u>Tiempo previsto:</u> 45 min</p>
Momento de cierre	<p>La Licenciada Escaño, Mariela presenta a los docentes del I.P.E.M. N°193 el e-portafolio:</p> <p>https://eportafolioipem193.blogspot.com/</p> <p>que será utilizado para evidenciar el desempeño de los alumnos y alumnas en relación a los objetivos curriculares propuestos, en conjunto, como parejas pedagógicas en la primera reunión. Para poder implementar el e-portafolio de evaluación, se solicita a los talleristas del CAJ enviar fotos y videos de las actividades desarrolladas por estudiantes en el CAJ, al correo electrónico de la</p>

	<p>asesora, a saber:</p> <p>marielaescano@hotmail.com</p> <p>La totalidad de la reunión será grabada por la asesora externa, dicha grabación será transferida a la web:</p> <p>https://wettransfer.com/ para ser descargado por los docentes y talleristas, que no pusieron asistir puedan interiorizarte del seguimiento del plan de intervención.</p> <p><u>Tiempo previsto:</u> 30 minutos</p>
--	---

Actividad 4: Jornada de evaluación del proyecto con los talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística

Responsable de la actividad: Licenciada en educación Escaño Mariela

Destinatarios: Talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística, equipo Directivo.

Lugar: La jornada se llevará a cabo a través de la aplicación de videollamada zoom

Horario: La jornada de capacitación se llevará a cabo en el horario de 18:00 a 20hs

Desarrollo de la jornada:

Momento de inicio	<p>La asesora del plan de intervención Lic. Escaño Mariela presenta a los talleristas del CAJ y los docentes del área de Educación Física y Educación Artística</p>
-------------------	---

	<p>El e-portafolio donde se podrá apreciar las actividades de los alumnos y alumnas en el CAJ:</p> <p>https://eportafolioipem193.blogspot.com/</p> <p><u>Tiempo previsto:</u> 45 minutos</p>
Momento de desarrollo	<p>Se solicita a los talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística, que evalúen a los estudiantes, en conjunto, como parejas pedagógicas, resultando la aprobación o desaprobación en la materia pendiente de acreditación.</p> <p>En el caso, de no cumplir con los objetivos curriculares, los estudiantes cuentan con la posibilidad de recurrar la materia en el CAJ, en el próximo cuatrimestre.</p> <p><u>Tiempo previsto:</u> 45 minutos</p>
Momento de cierre	<p>Una vez que los talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística, tienen el listado de alumnos y alumnas participantes del proyecto, con sus respectivas notas consensuadas como parejas pedagógicas.</p> <p>Dicho listado, será organizado en planillas, por la asesora del plan de intervención, para facilitar a los docentes de Educación Física y Educación Artística completar los libros de actas.</p>

	<p>La totalidad de la reunión será grabada por la asesora externa, dicha grabación será transferida a la web: https://wettransfer.com/ para ser descargado por los docentes y talleristas, que no pudieran asistir, de modo tal, de que puedan interiorizarse sobre la evaluación del plan de intervención.</p> <p><u>Tiempo previsto:</u> 30 minutos</p>
--	--

10.2 Cronograma

El plan de intervención se desarrollará en dos cuatrimestres. El diagrama está administrado según el calendario juliano.

La actividad N°1 está prevista para la última semana de febrero, consideramos que dicho mes representa una oportunidad para reunir a los docentes y talleristas del CAJ, ya que, al no comenzar aún las clases, los destinatarios de la jornada, cuentan con mayor disponibilidad horario y la jornada no entorpece el dictado de clases.

La actividad N°2 está prevista para la tercera semana del mes de marzo. Con respecto a la actividad N°3 la misma está prevista para la última semana de abril y, por último, la actividad N°4 está prevista para la segunda semana de junio.

El segundo cuatrimestre, estará organizado de la siguiente manera: La actividad N°1 está prevista para la segunda semana de agosto, luego del receso de invierno, del ciclo lectivo 2021, La actividad N°2 está prevista para la cuarta semana del mismo mes. Con respecto a la actividad N°3 la misma está prevista para la segunda semana de

octubre y, por último, la actividad N°4 está prevista para la tercera semana de noviembre.

Actividades	Febrero			Marzo				Abril				Mayo				Junio								
	Semana N°																							
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		
Actividad N°1 Jornada de capacitación para docentes y talleristas																								
Actividad N°2 Jornada para padres y alumnos																								
Actividad N°3 Jornada de seguimiento del proyecto con docentes y talleristas																								
Actividad N°4 Jornada de evaluación del proyecto con los talleristas y docentes																								

Fuente: Propia (2020)

Actividades	Julio			Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre								
	Semana N°																											
	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52		
Actividad N°1 Jornada de capacitación para docentes y talleristas																												
Actividad N°2 Jornada para padres y alumnos																												
Actividad N°3 Jornada de seguimiento del proyecto con docentes y talleristas																												
Actividad N°4 Jornada de evaluación del proyecto con los talleristas y docentes																												

Fuente: Propia (2020)

10.3 Recursos

El plan de intervención requiere de los siguientes recursos:

Actividades	Recursos
Actividad N°1: jornada de capacitación a los talleristas del CAJ y los docentes del área de educación física y artística	<p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en educación • Talleristas del CAJ • Docentes del área de Educación Física y Educación Artística • Equipo Directivo • Coordinador pedagógico <p>Recursos materiales/técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salón multiusos (SUM) • Proyector • Computadora • Equipo de sonido y micrófono <p>Recursos de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carrera Sebastián (2013) “Masí, me tiro” [Archivo de video] Disponible en: https://youtu.be/9HptMdB5N-w • Planificación del área de Educación Física y Educación Artística <p>Recursos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de 05 horas cátedras a la asesora externa

<p>Actividad N°2 Jornada de concientización para estudiantes y familiares a través de una charla informativa</p>	<p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en educación • Talleristas del CAJ • Equipo Directivo • Coordinador pedagógico <p>Recursos materiales/técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salón multiusos (SUM) • Equipo de sonido y micrófono <p>Recursos de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red social Facebook: https://www.facebook.com/IPEM193 <p>Recursos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de 06 horas cátedras a la asesora externa
<p>Actividad 3: Jornada de seguimiento del proyecto con los talleristas del CAJ y docentes del área de Educación Física y Educación Artística</p>	<p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en educación • Talleristas del CAJ • Docentes del área de Educación Física y Educación Artística <p>Recursos materiales/técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadora con acceso a internet • Aplicación Zoom <p>Recursos de contenido:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • E-Portafolio: https://eportafolioipem193.blogspot.com/ <p>Recursos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de 05 horas cátedras a la asesora externa
<p>Actividad 4: Jornada de evaluación del proyecto</p>	<p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en educación • Talleristas del CAJ • Docentes del área de Educación Física y Educación Artística <p>Recursos materiales/técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadora con acceso a internet • Aplicación Zoom • Planillas <p>Recursos de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • E-Portafolio: https://eportafolioipem193.blogspot.com/ <p>Recursos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de 05 horas cátedras a la asesora externa

10.4 Presupuesto

Consideramos que el I.P.E.M N°193 “José María Paz” cuenta con los recursos humanos, materiales y de contenido necesarios para que el plan de intervención sea aplicado con éxito, a excepción de los recursos financieros, que implican la remuneración del asesor pedagógico externo, cuyo sueldo sería el equivalente a un total de 21 horas cátedras por dos cuatrimestres de trabajo, teniendo una antigüedad de 14 años, correspondería un sueldo de bolsillo de \$ 39,462.68 (valor estimativo).

El I.P.E.M N°193 cuenta con una asociación cooperadora, con cuyo aporte podría solventarse el sueldo de la asesora externa. Así como también, se podría obtener con los eventos que realiza la escuela, tales como la fiesta nacional del loco y el concurso de folclore.

10.5 Evaluación

Como técnica de evaluación de los estudiantes se utilizará el uso de e-portafolio, que permitirá realizar un seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas: <https://eportafolioipem193.blogspot.com/> El portafolio como instrumento nos permiten, por un lado, documentar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, y por el otro, posibilita la evaluación continua.

El presente plan de intervención pretende disminuir considerablemente la cantidad de alumnos y alumnas con materias pendientes de acreditación, en el área de educación física y artística, permitiendo disminuir los índices de repitencia. Estamos convencidos de que la repitencia no ayuda a los alumnos y alumnas a aprender, tal como sostiene Axel Rivas (Director del Programa de Educación de CIPPEC) “Está demostrado en diversos estudios que la repitencia no sirve para aprender más. Es una pésima estrategia pedagógica (supone hacer repetir todo de

la misma manera, sin ningún otro cambio), hace un daño a veces irreparable en la autoestima de los alumnos, es muy costosa y muy ineficiente” (Como se citó en Dillon Alfredo, 2015).

11. Resultados esperados

Como asesora externa del I.P.E.M N°193 “José María Paz” espero reducir considerablemente la cantidad de alumnos y alumnas con materias pendientes de acreditación, en el área de educación física y artística, permitiendo a su vez disminuir los índices de repitencia y deserción.

Nuestra intención, no es otra, que la de impulsar a docentes de otras áreas del I.P.E.M N°193 a sumarse a la propuesta de trabajo en parejas pedagógicas, con los talleristas del centro de actividades juveniles.

Consideramos que las actividades realizadas en la propuesta de intervención, así como la evaluación propuesta, permiten acompañar los nuevos modos de enseñar, ya que, los portafolios representan una evaluación “poderosa”, dado que, permiten que lo aprendido perdure en el tiempo, que conmueva, que aleje a los alumnos y alumnas, de la mera reproducción de contenidos posicionándolos como productores, en aras a la construcción conjunta del conocimiento.

12. Conclusión

Como pudimos observar los programas socioeducativos, en este caso, los centros de actividades juveniles, buscan fortalecer los procesos de escolarización, así como también ampliar las experiencias formativas de los jóvenes, generando un enriquecimiento en la relación entre escuela y comunidad. Toda escuela que

cuenta con un CAJ, cuenta con un insumo y un potencial para sostener nuevas prácticas de enseñanza y aprendizaje, complementarias a la jornada escolar, a través de los C.A.J se pueden profundizar contenidos curriculares, estableciéndose así una integración desde un espacio no formal a uno formal.

Este proyecto de intervención tiene como fortaleza, la apertura de los docentes del área de artística y educación física, para trabajar con sus pares, los talleristas del CAJ en parejas pedagógicas, posibilitando un desplazamiento de un “nosotros” a un “nos-otros”. Para generar ese desplazamiento fue necesario repensar el modo en que trabajamos en las instituciones educativas y asumir otra posición que nos permita responder a las nuevas condiciones históricas en las que nos encontramos inmersos, para ello es necesario, concebir la escuela como un territorio “Hoy las escuelas se despliegan en los barrios; eso puede significar con el barrio, intentando leer las complejidades de cada mapa, relevando lugares, costumbres y sujetos que animan los tejidos comunitarios, intentando articular con sus mejores fuerzas, o puede significar contra el barrio, en tanto se piensa la escuela bajo la forma del ghetto, amurallando sus límites y velando sobre ellos” (Área de Ciencias Sociales, INFD 2016).

En cuanto a las limitaciones de la propuesta, consideramos que se podría haber incorporado a docentes de otras áreas del I.P.E.M N°193 a sumarse a la propuesta de trabajo en parejas pedagógicas, en conjunto con los talleristas del centro de actividades juveniles.

Para subsanar esta limitación, alentamos a continuar implementando el proyecto de intervención, incorporando paulatinamente docentes del I.P.E.M N°193 de distintas disciplinas, de modo tal, de tener cubierta la totalidad de las materias,

esto quiere decir, que todo alumno y alumna, que tenga materias pendientes de acreditación podría rendir las mismas a través del centro de actividades juveniles, haciendo del mismo, no sólo un espacio recreativo sino también formativo.

La propuesta socioeducativa de los centros de actividades juveniles, fortalecen las trayectorias educativas de los jóvenes, dado que, no se limitan sólo a incluir, sino que se proponen garantizar calidad educativa, esto quiere decir, que no basta con que los chicos y chicas asistían al C.A.J, sino que también aprendan “inclusión con calidad es que los/as niños/as y jóvenes que van a la escuela están aprendiendo. Aprendiendo música, ciencia, deportes, dibujo o robótica; aprendiendo un fragmento cultural hoy, otro mañana, otro pasado” (Área de Ciencias Sociales, INFD 2016).



Mariela Alicia Escaño

13. Referencias

- Área de Ciencias Sociales, INFD (2016). ¿Cómo vivir juntos? La construcción de la comunidad en la escuela. Clase 04: La escuela y la construcción de la comunidad. Especialización Docente en Problemáticas de las Ciencias Sociales y su enseñanza. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Pág. 03 y 10. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/345388672/CVJ-Clase-04>
- Bolívar, Antonio, 2005. “Equidad educativa y teorías de la justicia”. En: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio Educativo. Vol. 3. N° 2. Pág. 24 Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/551/55103205.pdf>
- Bronfenbrenner, Urie, 1987. *La ecología del desarrollo humano*. Buenos Aires, Ediciones Paidós, Pág. 27. Disponible en: <http://psicopedagogosrioiv.com.ar/wordpress%20colegio/wp-content/uploads/2017/07/la-ecologia-del-desarrollo-humano-bronfenbrenner-copia.pdf>
- Carrera Sebastián (2013) “Masí, me tiro” [Archivo de video] Disponible en: <https://youtu.be/9HptMdB5N-w>
- Choque, R, 2009, *Ecosistema educativo y fracaso escolar*. Revista Iberoamericana para la Educación, ciencia y cultura, N° 49/4, Pág. 2-4 Disponible: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/2967.pdf>

- Dillon Alfredo, 09/07/15 Comprueban que repetir de año no hace que los alumnos aprendan más. Diario Clarín. Buenos Aires. Disponible en: https://www.clarin.com/sociedad/repitencia-aperndizaje-debate_0_SyE2DUKw7x.html Fecha de consulta: 17/10/2020
- Escudero, H, Díaz, M, 2017, El planeamiento como proceso de construcción política. Módulo: Análisis de gestión, diseño, implementación y evaluación de proyectos socioeducativos. Instituto nacional de formación docente, Especialización docente de nivel superior en políticas y programas socio educativos. Ministerio de educación y deportes de la Nación. Disponible en: http://postitulo.socioeducativa.infed.edu.ar/archivos/repositorio//750/847/APS_Clase_3.pdf
- Fontana, Fraga, Ivaskovic, Kurasvsky, 2014, Dirección general de políticas socioeducativas, Cuaderno I: principios, metas y programas, pág. 17. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005622.pdf>
- Ministerio de educación de la Pcia de Córdoba, Secretaría de Estado de Educación, “Encuadre general de la Educación Secundaria en Ámbitos Rurales”, Versión definitiva 2013-2020, Tomo 1, Pág. 08. Disponible en: https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/EducacionRural/docus/TOMOS/ENCUADRE_SECUNDARIA%20RURAL.pdf
- Pineau, Pablo, 2008, La educación como derecho, Movimiento de Educación Popular y Promoción social. Fe y Alegría de Argentina, pág.

30. Disponible en:

<https://www.amsafeiriondo.org.ar/segunda%20jornada/laeducacioncomo-derecho.pdf>

- Terigi Flavia... [et al.]. 2015, Problemas, estrategias y discursos sobre las políticas socioeducativas: Seminario II DNPS, Ministerio de Educación de la Nación - 1a ed. Buenos Aires, Pág. 39-42. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006551.pdf>
- Thisted Sofía y Fontana Adriana, 2016, MP Clase 1, políticas socioeducativas en el Marco de los debates en torno a la igualdad inclusiva, Instituto Nacional de formación docente, Especialización docente de nivel superior en políticas y programas socio educativos. Ministerio de educación y deportes de la Nación. Pág. 02. Disponible en: http://postitulo.socioeducativa.infed.edu.ar/archivos/repositorio//500/565/MP_Clase_1_parte_1_Junio_2015.pdf
- UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193. Datos generales de la escuela. Lección 2. Pág. 47. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>
- UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193. Lección 9. Historia institucional. Pág. 83 Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>
- UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193. Historia institucional. Lección 4. Pág. 95. Disponible en:

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

- UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193. Finalidad. Lección 7. Pág. 119. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>
- UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M. N°193. Entrevistas. Lección 14. Pág. 235. Disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>
- UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Tema estratégico. Ecosistemas educativos e inclusión. Pág. 3. Disponible en: <https://drive.google.com/uc?export=download&id=1wu02nU0GPnHZrQTQaSRWKApJgwn4U7L>